



Delegación de Alumnos
ETSISI-UPM

Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2017

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería de Sistemas Informáticos

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	13

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2017 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos (DA-ETSISI), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2017 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017			
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI Sistemas Informáticos			
INGRESOS		GASTOS	
Capítulo	Asignación	Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	2.334,63 €	05. Comunicaciones	130,00 €
02. Donaciones	450,00 €	06. Reprografía y publicaciones	600,00 €
03. Ingresos Propios	820,75 €	07. Material fungible	30,00 €
04. Remanente del ejercicio anterior	286,93 €	08. Material inventariable	150,00 €
	3.892,31 €	09. Reparaciones y mantenimiento	- €
		10. Protocolo	80,00 €
		11. Sectoriales y representación externas	300,00 €
		12. Actividades culturales y vida universitaria	- €
		13. Transporte	250,00 €
		14. Ayudas	1.000,00 €
		15. Personal	- €
		16. Cooperación	150,00 €
		17. Encuentros formativos	320,00 €
		18. Gastos administrativos y de gestión	- €
		19. Otros	- €
			3.010,00 €

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2017 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2017.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

En líneas generales, los gastos realizados por la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos (DA-ETSISI), han sido bastante fieles al presupuesto realizado a principios de año, sufriendo pequeñas variaciones debido a causas sobrevenidas y que no eran posibles estimar a priori.

Como se puede observar el balance entre ingresos y gastos supone un pequeño remanente para el siguiente ejercicio económico con el cual se pretende proporcionar solvencia económica para asumir los gastos iniciales del ejercicio económico 2017, hasta percibir la dotación económica de este mismo ejercicio.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSISI.

Se prevé que nos doten con un total de 1.918,92 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2017.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 2.334,63 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a las bonificaciones recibidas luego del periodo de alegaciones.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 2.334,63 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -415,71 € (-17.8%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

Se produce una modificación presupuestaria de 450,00 €.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 450,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -450,00 € (-100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 150,00 € en relación a los ingresos derivados de los ingresos de las taquillas;

y los ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, etc.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 820,75 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han incrementado las ventas de sudaderas, los alquileres de taquillas y el servicio de encuadernación, impresiones y fotocopias.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 694,43 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -544,43 € (-100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 286,93 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 286,93 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 130,00 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 120,77 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 9,23€ (7,1%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 80,00 €; destinados a la realización de carteles informativos sobre la venta de las sudaderas, así como de las funciones de la delegación.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 600,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han creado las guías del estudiante, realizadas para la acogida de los nuevos estudiantes.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 562,28 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -482,28 € (100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 70,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner y material de oficina.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 30,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se realizaron gastos en material de este tipo.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 33,04 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 36,96 € (52,8%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 170,00 €; destinados a la adquisición de libros para el préstamo a los estudiantes, y guías para organizar los cables de la delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 178,96 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -8,96 € (-5,27%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 10,00 € para posibles reparaciones.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 0,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se realizaron gastos en material de este tipo.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 10,00 € (100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €; ya que no se prevén gastos de este tipo.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 80,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al fallecimiento de un profesor.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 82,50 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -82,50 € (-100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 250,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 50,00 € (16,67%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0,00 €; ya que no se prevén gastos de este tipo.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 250,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 129,43 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 120,57 € (48,22%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 1000,00 €; destinados a cubrir las ayudas de publicaciones para el primer semestre académico.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 545,25 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 454,75 € (45,47%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 0,00 €; ya que no se prevén gastos de este tipo.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados al proyecto de cooperación para Dimensión.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 121,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 29,00 € (19,3%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 120,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSISI 2017.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 320,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a las jornadas de formación realizadas de manera conjunta con el resto de escuela de Campus Sur.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 319,02 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 199,02€ (100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 5,00 €; destinados a posibles gastos administrativos.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 0,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se realizaron gastos en material de este tipo.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 5,00 € (100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos el martes 6 de febrero de 2018.

Fdo.:

Natalia Herradón Iglesias
Tesorera DA-ETSISI